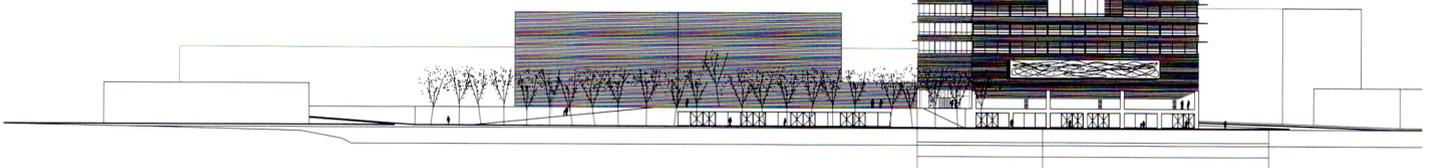
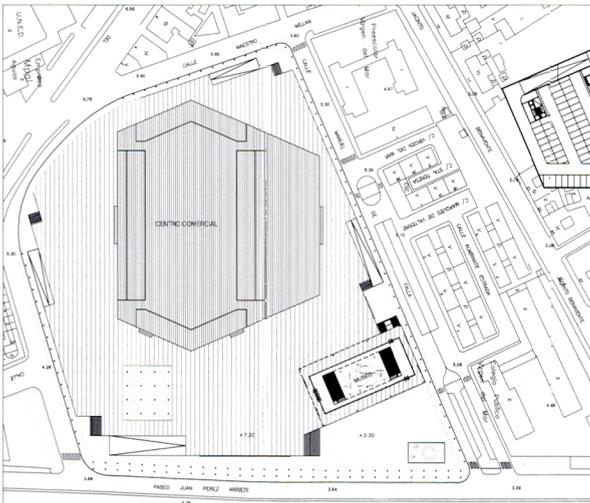


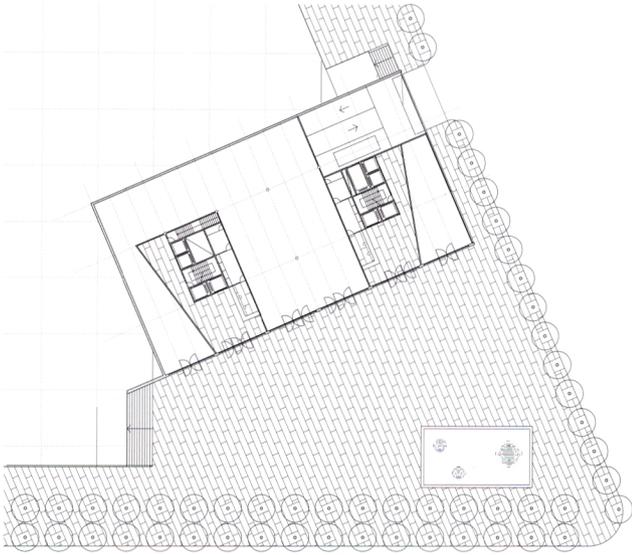
Iñaki Ábalos Vázquez  
 Ángel Jaramillo Sánchez  
 Juan Herreros Guerra

Segundo premio

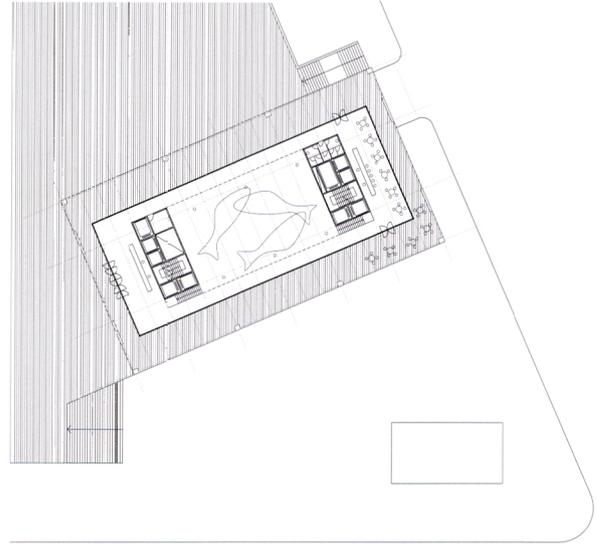
La convocatoria del concurso y el anteproyecto que presentamos coinciden en entender la oportunidad de expresar con un gesto arquitectónico la belleza de la geografía de Algeciras; de su bahía y su puerto, de la roca de Gibraltar y San Roque, de los alcornoques; del estrecho de Gibraltar; de la proximidad de Ceuta y África. Nuestra propuesta tiene la vocación de introducirse en el paisaje como una accidente topográfico más, una suma de atalayas que permitan contemplar el esplendor de esta pedazo imponente de geografía natural, histórica y política, e introducirse en él como si se tratase de algo necesario, algo ya dado. Entendemos que confiar en la construcción en altura para dar rostro y carácter a Algeciras es una decisión que implica un gran compromiso con la ciudad y ante la que cabe el riesgo de, fascinados por la magnitud del empeño, desatender la escala inmediata. Sin embargo ese es el reto de un proyecto de esta escala y volumen, resolver la dualidad de solicitudes. Nunca un gran rascacielos desatendió los escasos metros cuadrados de acerado que lo rodean; su articulación y percepción próxima es tan decisiva como la imagen que introduce en la silueta de la bahía. No es ésta la única dualidad que se presenta al abordar el proyecto: su constitución como edificio público y privado simultáneamente conlleva pensar la construcción en altura como una doble estructura espacial; una de carácter privado y repetitivo; la otra una estructura pública y civil hecha de espacios singulares concatenados en una *promenade* vertical. Existe también la duplicidad de solicitudes visuales, por un lado la bahía y la silueta del Peñón; por otro la presencia del Estrecho y de Africa, con Ceuta visible desde las alturas.



ALZADO PRINCIPAL

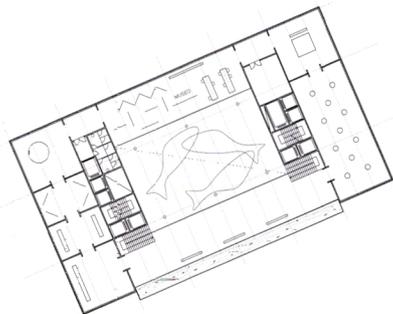
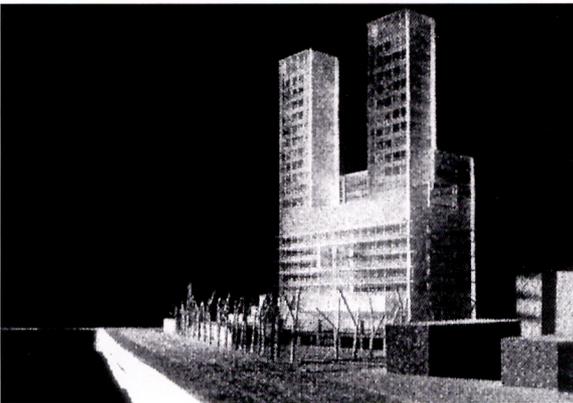


PLANTA BAJA + 3.30M

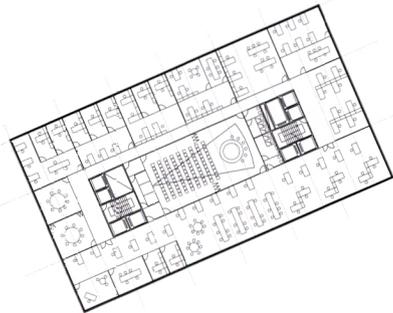


0 1 5 10 15

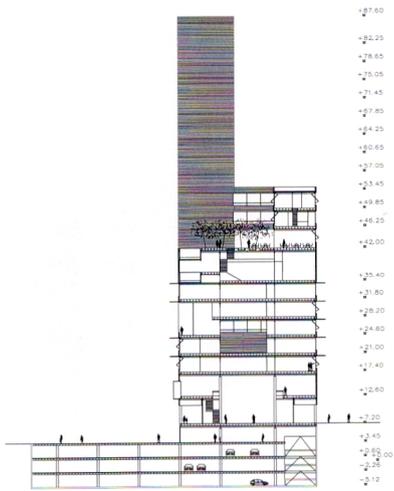
PLANTA PRIMERA + 7.20M



PLANTA SEGUNDA + 13.00M



PLANTA TIPO + 16.60 A + 31.00M



SECCIÓN

0 1 5 10 15



PLANTA OCTAVA + 34.60 / +37.00M